

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA, 12 DIC. 2025

RES H. N° 2217-25-

EXpte. N° 843/2025- HUM-UNSa.-

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales el estudiante **WALTER JOSÉ FERNÁNDEZ, DNI N° 40354644**, de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Historia, Plan 2000, solicita reconocimiento de materia por asignatura aprobada en la carrera de Profesorado en Historia; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección Alumnos informa sobre la situación curricular del estudiante;

Que la solicitud se ajusta a lo establecido en la Resolución CS N° 128/21, Reglamento de Aprobación de asignaturas por equivalencias;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Historia aconseja otorgar el reconocimiento de materia solicitado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 605/25, aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por la Dirección de Alumnos;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su Sesión Ordinaria del día 02-12-2025)**

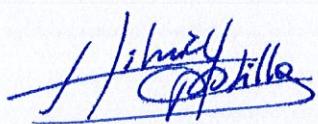
**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1°. - OTORGAR** Reconocimiento Total de materia al estudiante **WALTER JOSÉ FERNÁNDEZ, DNI N° 40354644**, de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Historia, Plan 2000, por asignatura aprobada en la carrera de Profesorado en Historia, de acuerdo al siguiente detalle:

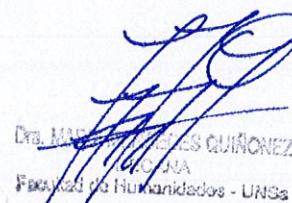
UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: PROF. Y LIC. EN HISTORIA PLAN 2000	UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: PROF. EN HISTORIA PLAN 2000	Nota	Fecha	Libro	Folio	Acta
OPTATIVA: HERRAMIENTAS TEÓRICO-METODOLÓGICAS PARA EL ANÁLISIS DEL DISCURSO HISTÓRICO.	SEMINARIO: HERRAMIENTAS TEÓRICO- METODOLÓGICAS PARA EL ANÁLISIS DEL DISCURSO HISTÓRICO. (Aprobado por promoción)	8 (ocho)	02/12/22	2023P	1	HUM16-0000000028

**ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR** que el reconocimiento de materia otorgado en el artículo anterior está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudios.

**ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR** al estudiante interesado, Escuela de Historia, Dirección de Alumnos y publicar en Boletín Oficial.  
SMMS/cc

  
Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MARÍA JESÚS QUINONEZ  
Facultad de Humanidades - UNSa